

CORREO + FARMACÉUTICO

SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2010

ANDALUCÍA EL TSJ RECHAZA SUSPENDER EL CONCURSO DE BOTICAS [PÁG. 8]

AÑO X. N° 428

www.cinfa.com

Absorbentes: el pacto en Asturias limita el problema del descuento a Andalucía y Madrid

Asturias ha llegado a un acuerdo sobre los pañales y elimina de la factura regional el descuento del 14 por ciento que recoge el concierto. El problema generado por el 8/2010 ya se limita sólo a Madrid y Andalucía. [PÁG. 13]

Dolor: España no supera la 'opiofobia' y expertos piden más formación

Expertos señalan que uno de los principales retos para mejorar la atención al paciente con dolor no oncológico en España es superar la opiofobia y potenciar la formación del médico. [PÁG. 14]

El retraso en la unificación de escalas le cuesta 431 euros/mes a una botica media

Aunque ya están en vigor los recortes del 4/2010, el decreto que unirá los tramos de aportación del 5/2000 y el de mutuas, el único 'guiño' a las boticas, sigue sin llegar y supondría un notable ahorro

431 euros al mes. Es la pérdida que le genera a una botica media el hecho de que aún no se haya publicado el decreto que, tal y como queda contemplado en el RDL 4/2010, debe permitir la unificación de las escalas de aportación

Sanidad no da fechas y desde el Consejo piden su abordaje "con urgencia"

Las más perjudicadas son las farmacias con más recetas de mutuas

do saldrá, y desde el Consejo General piden que se tramite "con urgencia". Dentro de las boticas más afectadas por la ausencia de este RD estarían aquellas con mayor volumen de facturación a mutualidades. [PÁG. 4]

nes que la farmacia realiza en función de su volumen de recetas (5/2000 y

RD de mutuas). Entre tantos recortes, esta medida pendiente es el único gui-

ño que el RD le hace a la farmacia. Desde Sanidad no dan fechas sobre cuán-

El catálogo gallego "busca optimizar la receta dentro de nuestras competencias"

La consejera Farjas asegura a CF que en los próximos días saldrá la resolución para racionalizar las guardias

Esta semana el Parlamento gallego tiene previsto empezar a debatir la Proposición de Ley del PP que pretende crear un catálogo de medicamentos,

que excluiría a los más caros. La consejera de Sanidad, Pilar Farjas, explica en CF que esta iniciativa "busca optimizar la receta" dentro de las com-

petencias de la región. Anuncia también que la resolución que racionalizará los turnos de guardia saldrá en "los próximos días". [PÁG. 11]



Pilar Farjas.

Cataluña retrasa también el pago de las recetas de agosto

Cataluña, de nuevo, sólo ha podido pagar el 30 por ciento de las recetas en la factura de agosto y demorará 35 días el pago del 70 restante, que cubrirán los COF para que no sufran las farmacias. [PÁG. 5]

ENCUENTRO DIGITAL EN CF

"El pago por servicio necesita el liderazgo de los colegios"

Charlie Benrimoj, coordinador del plan *conSigue*, defiende en un encuentro digital de CF, que el pago por servicios necesita del liderazgo de los COF. [PÁG. 30]



Expertos creen inefectivo aumentar el copago en crónicos

Expertos en Economía de la Salud rechazaron, en un foro la semana pasada en Madrid, aumentar el copago a crónicos para favorecer la sostenibilidad del SNS, pues podría producir el efecto contrario: dejar de usar el sistema y agravar su patología. [PÁG. 6]



Gladys Márquez ha estudiado el papel del farmacéutico en unidades de riesgo CV.

El farmacéutico, muy útil en el control del riesgo cardiovascular en botica y hospital

Médicos y boticarios trabajarán juntos a través de un programa de AF en riesgo cardiovascular promovido por Lácer, la Sociedad Española de HTA, Sefac y el Grupo de AF de Granada. Además, un estudio muestra el valor del farmacéutico en una unidad hospitalaria de riesgo CV. [PÁG. 26]

Premios Cosmética y Farmacia

Últimos días para votar y poder ganar un iPad [PÁGS. 28-29]

más salud, más vida

Atorvastatina STADA Genéricos EFG

Bioequivalente a Cardyl®

Presentaciones	C.N.
80 mg 28 comprimidos	661064.0 NUEVO
40 mg 28 comprimidos	661062.8
20 mg 28 comprimidos	661061.9
10 mg 28 comprimidos	661063.3

Ver ficha técnica en www.stada.es



ECONOMÍA DE LA FARMACIA El decreto que permitiría unificar las aportaciones por el 5/2000 y el de RD de mutuas sigue pendiente. Sanidad no se pronuncia sobre plazos. La pérdida al mes es de 431 euros, lo que acumula 1.295 hasta la fecha

Una farmacia media perdería en 2010 2.600 euros si no se unen las escalas

Sanidad no se pronuncia y el Consejo solicita que se tramite "con urgencia"

MANUEL F. BUSTELO

manuel.bustelo@correofarmacautico.com

La cantidad ya es notable y podría crecer si no se le pone solución rápido: 431,71 euros cada mes, 1.295 euros al cierre de septiembre y alrededor de 2.600 si la medida no se hace efectiva antes de que finalice el año. Es la pérdida que supone para una farmacia media española el hecho de no haya sido publicado aún el decreto que, tal y como queda recogido en el RDL 4/2010, permitiría hacer efectiva la unificación de deducciones que la farmacia realiza en función de su volumen de recetas: el RD 5/2000 en función de las prescripciones del SNS y el RD 2.130/2009 en función de las mutualidades (ver CF del 29-III-2010).

Así ha podido constatarlo este periódico después de analizar con distintos expertos y asesores fiscales y laborales cómo está repercutiendo en el sector la ausencia de este decreto que permita esa unificación y cuál es su impacto económico en las boticas.

Con sus medidas de recorte inmediato en vigor desde el 1 de julio (bajada de precios, limitación de los descuentos, posible salida de fármacos del canal farmacéutico...), el único guiño que el RDL 4/2010 hacía a la botica era esta unificación de escalas que, además de suponer un alivio en la aportación por recetas, paliaba parte de las inequidades que el RD de mutuas crea por la dispar concentración de mutualistas dentro del territorio nacional (ver CF del 13-VII-2009). Sin embargo, mientras no salga ese decreto que dé luz verde a la unificación, ese guiño no será efectivo.

UN ESTUDIO SOBRE EL RDL

Una de las voces que permiten poner cifras a esta situación es la de Daniel Autet, jurista experto en Derecho Sanitario del despacho Durán-Sindreu Asesores, que, a raíz de un análisis elaborado para este periódico sobre la repercu-

UN RETRASO QUE DAÑA A LA FARMACIA MEDIA...

Oficina de farmacia con ventas anuales de 500.000 euros										
Ventas mensuales					Descuento actual		Dto. RDL 4/2010			
Totales	SNS	Mutualid.	Libre	Dto. SNS	Dto. Mut.	Dto. Total	Diferencia			
41.666,67	80%	33.333,33	10%	4.166,67	10%	4.166,67	79,77	351,94	0,00	-431,71
41.666,67	60%	25.000,00	10%	4.166,67	30%	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41.666,67	40%	16.666,67	10%	4.166,67	50%	20.833,33	0,00	0,00	0,00	0,00
41.666,67	40%	16.666,67	50%	20.833,33	10%	4.166,67	0,00	0,00	0,00	0,00

La más común. Según los expertos, la botica con una facturación en torno a 500.000 euros anuales, con una facturación del 80 por ciento al SNS y el resto repartido a partes iguales entre mutuas

y venta libre, sería la más común. Al mes, ante la falta de este RD, su pérdida es de 431 euros; 1.293 en el tiempo que el RDL 4/2010 lleva en vigor y 2.600 si las escalas no se unen antes de que acabe el año.

Oficina de farmacia con ventas anuales de 700.000 euros										
Ventas mensuales					Descuento actual		Dto. RDL 4/2010			
Totales	SNS	Mutualid.	Libre	Dto. SNS	Dto. Mut.	Dto. Total	Diferencia			
58.333,33	80%	46.666,67	10%	5.833,33	10%	5.833,33	1.189,61	576,94	1.267,50	-499,05
58.333,33	60%	35.000,00	10%	5.833,33	30%	17.500,00	213,11	576,94	260,00	-530,05
58.333,33	40%	23.333,33	10%	5.833,33	50%	29.166,67	0,00	0,00	0,00	0,00
58.333,33	40%	23.333,33	50%	29.166,67	10%	5.833,33	0,00	4.060,38	1.267,50	-2.792,88

Con algo más de facturación. En el caso de farmacias con un volumen de facturación algo mayor, 700.000 euros anuales, y con unas condiciones de facturación a similares a las de la boti-

ca media (ver gráfico superior), la pérdida ante la falta de unificación de escalas es de 499,05 euros, alrededor de 1.500 a fecha de hoy y de cerca de 3.000 euros si esto se prolonga durante todo 2010.

Oficina de farmacia con ventas anuales de 1.200.000 euros										
Ventas mensuales					Descuento actual		Dto. RDL 4/2010			
Totales	SNS	Mutualid.	Libre	Dto. SNS	Dto. Mut.	Dto. Total	Diferencia			
100.000,00	80%	80.000,00	10%	10.000,00	10%	10.000,00	4.647,76	1.185,38	5.408,05	-425,09
100.000,00	60%	60.000,00	10%	10.000,00	30%	30.000,00	2.467,76	1.185,38	3.128,05	-525,09
100.000,00	40%	40.000,00	10%	10.000,00	50%	50.000,00	613,11	1.185,38	1.040,00	-758,49
100.000,00	40%	40.000,00	50%	50.000,00	10%	10.000,00	613,11	7.185,38	5.408,05	-2.390,44

Una farmacia 'grande'. En el caso de una farmacia más grande, con una facturación anual de 1.200.000 euros, se ve que la pérdida al mes se fija en 425 euros, lo que supone una pérdida al cierre de

la factura de septiembre de 1.275 euros y 2.550 en enero de 2011 si la situación sigue igual. La pérdida para aquellas que, con estas ventas, facturen mucha receta de mutuas podría alcanzar los 2.400 al mes.

sión de RDL 4/2010 (ver cuadros y CF del 5-IV-2010), avala esas cifras de pérdida (1.295 euros desde que entró en vigor el RDL y unos 2.600 si no la unificación no se realiza antes de final de año) tomando como referencia de botica media aquella con unas ventas anuales de 500.000 euros (41.666 mensuales) y con la siguiente facturación: 80 por ciento de recetas del SNS (33.333 euros mensuales), 10 por ciento de mutuas (4.166 euros mensuales) y 10 por ciento de venta libre (4.166 mensuales).

Sobre esta base de botica media, compartida por expertos del sector, el estu-

dio permite constatar que, con el escalado anterior, esta botica aportaría 79,77 euros al mes por recetas al sistema y 351,94 por las de mutuas, lo que sumarian 431,71. Con el nuevo escalado introducido, no haría ninguna aportación, por lo que seguirá abonando esta cantidad hasta que el cambio sea efectivo.

"Estamos ante una medida que podría venir a compensar parte de los recortes sobre las farmacias introducidos por el RDL y que queda pendiente de ese decreto que permita activar ese nuevo escalado. Considero que estamos ante una situación que afecta gra-

vemente a las farmacias, pero también a la calidad asistencial, ya que supone un añadido más a la difícil situación que éstas viven para poder mejorar sus servicios y añadir nuevos", señala Autet a CF. Y añade que "al tratarse de una incidencia que depende directamente de un desarrollo normativo, la Administración debería ser más cautelosa" y abordar el asunto con la mayor celeridad.

UNA SITUACIÓN "INJUSTA"

Califican como "injusta" esta situación Patricia Fernández y Laura García, expertas del departamento de Contabilidad de Asefarma.

▶ "La falta de un decreto que las unifique mantiene la desproporción entre provincias del RD de mutuas"

▶ En boticas de 700.000 euros al año, el impacto en octubre es de 1.500 euros; a finales de 2010 sería de 3.000

Explican a CF que, "evidentemente, es perceptible la importante pérdida que sufrirían las boticas", y se suman a la crítica de que "no resulta lógico que la única medida positiva siga aún pendiente de aplicación".

Además, advierten de que dentro de las farmacias que más se verán dañadas por esta situación "están las pequeñas boticas con una facturación reducida que lleguen a los mínimos exigidos para computar por las dos aportaciones".

Apoyándose en el análisis, Autet también subraya que, "como puede observarse, esta ausencia de decreto no sólo supone una pérdida de beneficio para las boticas, sino que, además, grava especialmente a aquellas que cuentan con mayor volumen de facturación por recetas de funcionarios (Isfas, Muface y Mugeju)".

Dentro de los distintos volúmenes de ventas anuales, tomando como base la misma división de facturación al SNS, mutuas y venta libre, el estudio fija que una botica que facture 700.000 euros al mes tendría una pérdida acumulada hoy de 1.500 euros (499,05 al mes), que se situaría en 3.000 a finales de 2010 si la situación no varía. En el caso de una botica de 1.200.000 euros, las cifras serían de 1.275 y 2.550 respectivamente (425,09 mensuales).

M. F. B. El único guiño que el RDL 4/2010 (en vigor desde el 1 de julio) hace a las farmacias, la unificación de las escalas de aportación en función de su volumen de recetas (5/2000 para SNS y RD de mutuas para Isfas, Muface y Mugeju), sigue sin llegar. Sobre este asunto, ante la consulta de CF, Sanidad no lanza valoraciones al respecto y el Consejo General de COF expone que se "ha solicitado al director general de Farmacia que se tramite con urgencia el Real Decreto de escala conjunta para poder terminar con la injusticia" de las deducciones a las mutuas.

Por su parte, los COF insisten en la necesidad de darle prioridad a la publicación de ese decreto, recordando las desigualdades que genera entre provincias el RD de mutuas -ya expresadas por el sector y recogidas por CF- ante la dispar concentración de mutualistas (ver CF del 13-VII-2009). "En mi provincia, las recetas de funcionarios se concentran en torno a un 25 por ciento de las farmacias. Existe un importante problema de desproporción que con la escala unificada quedaría aliviado en parte y permitiría que se hiciera la misma aportación por receta, ya venga del SNS o de las mutuas", señala a CF Felipe Trigo, presidente del COF de Cádiz.

UNA LUCHA DE VARIOS MESES

Ya a finales de 2009, antes de que el RDL 4/2010 (en vigor desde julio) recogiese la intención de unificar las escalas del 5/2000 y el RD de mutuas, los COF y las tres mutuas mantuvieron reuniones en las que se estudiaron posibles cambios en dichos escalados ante la desproporción creada entre las distintas zonas (ver CF del 14-XII-2009).

De hecho, para poner rostro a esa desproporción, CF recogió el caso de una farmacia cuya aportación por recetas del SNS era de un 2 por ciento, mientras que la de mutuas ascendía al 13 (ver CF del 9-XI-2009).